



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)

Interno N° 124 2016

Ingreso N° 7200414 de fecha 21.12.2015.

ORD. N° 0342 /

ANT.:

- 1) Presentación arquitecto Sr. Carlos Alberto Nicolet Fernández ingresada con fecha 21.12.2015.
- 2) Ord. N° E – 2101 – 2015 Informe Favorable de Director de Obras Municipales de Santiago.
- 3) Ord. N° 5862 de fecha 02.12.2015 de Jefe Departamento de Desarrollo Urbano.

MAT.: SANTIAGO: Autorización Artículo 60° LGUC. para demolición de inmueble ubicado en calle Sierra Bella N° 1387.

SANTIAGO, 20 ENE 2016

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

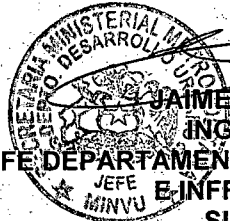
**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto Sr. Carlos Alberto Nicolet Fernández solicita a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para demolición parcial del inmueble ubicado en calle Sierra Bella N° 1387, comuna de Santiago.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona D, Zona de Conservación Histórica D10 – Plaza Bogotá – Lira – Sierra Bella, cuyas normas generales y específicas, se establecen en el artículo 27 de la Ordenanza Local de Santiago.
3. El proyecto propuesto contempla la demolición parcial de una construcción que se encuentra en malas condiciones estructurales y con un alto nivel de deterioro físico interior, según consta en Informe Favorable de la DOM, individualizado en el Antecedente 2). Las obras se ejecutarán de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que se adjuntan.



4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter patrimonial de la Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.
5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras Municipales observar que los antecedentes presentados cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,


JAIME TÉLLEZ TÉLLEZ
INGENIERO CIVIL
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
SUBROGANTE

FKS/MCHM/lpc

Incluye: Planos, especificaciones técnicas timbrados.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario:

C/c Sr. Carlos A. Nicolet Fernández – arquitecto.
Dirección: Pedro Aguirre Cerda N° 878, comuna de Ñuñoa.
Teléfono: 22 716 2297

Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo.

-MCHM 63/11.01.2016



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)

Interno N° 3059 - 2015

Ingreso N° 7200355 de fecha 02.11.2015

ORD. N° 5862 /

ANT.: Su ingreso presentado con fecha 02.11.2015.

MAT.: **SANTIAGO**: Art. 60° LGUC., Informa inmueble ubicado en Sierra Bella 1387. Devuelve antecedentes.

SANTIAGO, 02 DIC 2015

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. CARLOS ALBERTO NICOLET FERNANDEZ

1. Por presentación citada en el antecedente, usted solicita la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervención del inmueble ubicado en Calle Sierra Bella N° 1387, comuna de Santiago.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona D - Zona de Conservación Histórica D10.
3. El proyecto plantea demoler la construcción de un piso existente que se encuentra en mal estado estructural, con riesgo de derrumbe.
4. Luego de estudiados y revisados los antecedentes y dada la magnitud de las demoliciones y conforme a lo estipulado en el artículo 5.1.4. punto 5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, es necesario adjuntar una Resolución de la DOM que autorice dichas demoliciones.
5. Una vez incorporada la documentación faltante esta SEREMI estará en condición de emitir el pronunciamiento requerido.

En consecuencia a lo informado se hace devolución del expediente presentado.

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA

PKS/GBI/mmi

Incluye: 1 carpeta con los antecedentes originales ingresados

DISTRIBUCIÓN

Destinatario:

Sr. Carlos Nicolet Hernandez

Dirección: Pedro Aguirre Cerda N°878, comuna de Nuñoa

Teléfono: 227162297 - 92333736

C/c Director de Obras Municipales de Santiago

Secretaría Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo: G B I 17.11.15

SOLICITUD DE AUTORIZACION DE OBRAS PARA ESTABLECIMIENTOS

DEMOLICION OBRA PRELIMINAR

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE: **SANTIAGO**

REGION: **METROPOLITANA**

URBANO RURAL

NUMERO SOLICITUD: _____
 FECHA DE INGRESO: _____

A LLENAR POR LA D.O.M.

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS	NUMERO 146173	DE FECHA 10-Apr-15
---	-------------------------	------------------------------

1. DIRECCION DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO SIERRA BELLA	NUMERO 1387	ROLSII 31019
MANZANA 022	LOTE 185	LOTEO O LOCALIDAD 012
PLANO DE LOTEO N°		

2. DECLARACION JURADA DEL PROPIETARIO

NOMBRE: **MARIA CAYETANA YANEZ PEREZ** CÉDULA DE IDENTIDAD N°: **2-479-479-2**

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD SER PROPIETARIO (O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO) DEL BIEN RAIZ UBICADO EN CALLE / AVENIDA / CAMINO: **SIERRA BELLA** NUMERO: **1387**


ROL DE AVALUO N°: **3101-9** DE LA COMUNA DE: **SANTIAGO**

QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A FOJAS: **49358** N°: **76923** AÑO: **2008** DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE: **SANTIAGO**

EN EL CUAL SE EMPLAZA EL PROYECTO PARA EL QUE SE PRESENTA ESTA SOLICITUD.

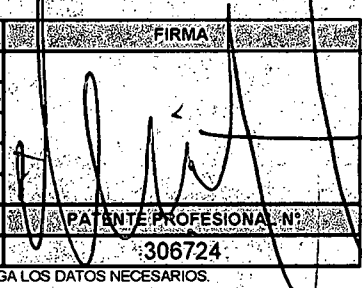
NOTA: DE EXISTIR DOS O MAS PROPIETARIOS, Y O DOS O MAS BIENES RAICES SE DEBERA ACOMPAÑAR HOJA ADJUNTA CON LOS DATOS Y FIRMAS CORRESPONDIENTES.

3. DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL MARIA CAYETANA YANEZ PEREZ	R.U.T. 2.479.479-2	FIRMA DEL PROPIETARIO 
REPRESENTANTE LEGAL ROBERTO VALENTINO LOPEZ YANEZ	R.U.T. 7.296.742-9	
DIRECCION / CALLE / PASAJE PEDRO AGUIRRE CERDA	N° 878	
COMUNA NUÑO A		
E-MAIL promocenter.ventas@gmail.com	TELEFONO FAX	
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL		

SE ACREDITA MEDIANTE **MANDATO GENERAL**
 DE FECHA **13-Dec-13** Y REDUCIDA A ESCRITURA PUBLICA CON FECHA _____
 ANTE EL NOTARIO SR (A) **CAROLINA GONZALEZ MENA**

4. PROFESIONAL COMPETENTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	FIRMA
PROFESIONAL COMPETENTE CARLOS ALBERTO NICOLET HERNANDEZ	R.U.T. 7.603.050-2	
DIRECCION / CALLE / PASAJE PEDRO AGUIRRE CERDA	N° 878	
COMUNA NUÑO A		
E-MAIL carlosnicole@gmail.com	TELEFONO 227162297	
FAX	PATENTE PROFESIONAL N° 306724	

NOTA: DE HABER MAS DE UN PROFESIONAL RESPONSABLE, ADJUNTAR DOCUMENTO CON FORMATO SIMILAR AL ANTERIOR QUE CONTENGA LOS DATOS NECESARIOS.

5. ANTECEDENTES PARA OBRAS PRELIMINARES

INSTALACION DE FAENAS (Art. 5.1.3. N° 1)	
<input type="checkbox"/>	Fotocopia solicitud de permiso
<input type="checkbox"/>	Plano de planta de las instalaciones firmados por profesional competente
<input type="checkbox"/>	Autorización notarial del propietario predio en caso de estar en un predio distinto
INSTALACIÓN DE GRUA (Art. 5.1.3. N° 2)	
<input type="checkbox"/>	Fotocopia solicitud de permiso
<input type="checkbox"/>	Plano de emplazamiento firmado por profesional competente
<input type="checkbox"/>	Carta de responsabilidad
EJECUCION EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO (Art. 5.1.3. N° 3)	
<input type="checkbox"/>	Fotocopia solicitud de permiso
<input type="checkbox"/>	Plano de emplazamiento firmado por arquitecto o ingeniero

6. ANTECEDENTES DE PERMISOS DE DEMOLICION

PERMISO PRIMITIVO N°	NO EXISTE	FECHA	
----------------------	-----------	-------	--

SOLICITUD CONJUNTA CON PERMISO DE EDIFICACION O AMPLIACION		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--	--	-----------------------------	--

ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN (Art. 5.1.4. N° 4)		MANZANA	022
		LOTE	181
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de emplazamiento edificación existente con graficación parte a demoler		
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del profesional competente en caso de pareo		
<input checked="" type="checkbox"/>	Presupuesto de la demolición		
<input type="checkbox"/>	Certificado de desratización (en caso de demolición completa)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe favorable de la SEREMI MINVU respectiva o del Consejo Monumentos Nacionales (En caso de inmuebles de conservación histórica o emplazados en zonas de tal denominación o Monumentos Nacionales)		

7. MONTO A CONSIGNAR AL INGRESO (A LLENAR POR LA D.O.M.)

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 1.000.000	Monto Total Derechos Municipales	\$ 100.000
PORCENTAJE A CONSIGNAR	10%	Monto	\$ 100.000
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°		De Fecha	

3. DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		MARIA CAYETANA YANEZ PEREZ	
REPRESENTANTE LEGAL		ROBERTO VALENTINO LOPEZ YANEZ	
DIRECCION LOCAL PASAJE		N°	878
TELERFONO		NUNOA	
E-MAIL		pedro.aguirre.cerda@gmail.com	
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL		PERSONA NATURAL	

SE ACREDITA MEDIANTE MANDATO GENERAL Y REDUCIDA A ESCRITURA PUBLICA CON FECHA 13 Dec-13 ANTE EL NOTARIO SR (A) CAROLINA GONZALEZ MENA

4. PROFESIONAL COMPETENTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		CARLOS ALBERTO NICOLET HERNANDEZ	
PROFESIONAL COMPETENTE		CARLOS ALBERTO NICOLET HERNANDEZ	
DIRECCION LOCAL PASAJE		N°	878
TELERFONO		NUNOA	
E-MAIL		carlos.nicolet@gmail.com	
PATENTE PROFESIONAL N°		308724	



COMPROBANTE DE INGRESO
SOLICITUD DE PERMISO DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

S.O.M.-5.1.3.

MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	\$	GIM N°	FECHA	
<p>DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :</p> <p>SANTIAGO</p> <p>FIRMA FUNCIONARIO Y TIMBRE D.O.M.</p>				NUMERO SOLICITUD
				Fecha de Ingreso

CALLE o CAMINO	NUMERO
SIERRA BELLA N° 1387	

IMPRIMIR

X

2.0.M-5.13

COMPROBANTE DE INGRESO
SOLICITUD DE PERMISO DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		SIM N°		FECHA
NUMERO SOLICITUD		DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO		
FECHA DE INGRESO		FIRMA FUNCIONARIO Y TIMBRE D.O.M.		

NUMERO	CALLE o CAMINO
	SIERRA BELLA N° 1387

IMPRIMIR



SANTIAGO

Ilustre Municipalidad
Dirección de Obras
Depto. Permisos de Edificación

ORD : N° E- 2101 - 2015

ID. DOC : 2989690

MAT. : ART. 5.1.4 PUNTO 5 ORDENANZA
GENERAL DE URBANISMO Y
CONSTRUCCIONES.

CALLE : Sierra Bella N° 1387

SANTIAGO,

DE : MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : CARLOS ALBERTO NICOLET FERNANDEZ

1. Mediante carta con Id.Doc N° 2989690, se solicita la opinión favorable de esta Dirección de Obras Municipales respecto de la demolición de un piso del inmueble ubicado en la referencia, el cual se encuentra emplazado en Zona de Conservación Histórica; de acuerdo al Plan Regulador Comunal vigente,
2. Revisados el conjunto de los antecedentes presentados y considerando que se pudo verificar que parte del inmueble se encuentra en muy malas condiciones estructurales y con un alto nivel de deterioro físico interior, esta Dirección de Obras informa favorablemente respecto de su solicitud de demolición Parcial.
3. Conforme al procedimiento establecido en el Art. 5.1.4 punto 5 O.G.U.C. antes citado, corresponde proseguir el trámite respectivo en la SEREMI – MINVU, y de este modo obtener las correspondientes autorizaciones previas. Posteriormente, procede ingresar la aprobación a esta Dirección con el conjunto de antecedentes faltantes.

Saluda atentamente a Ud.,



DIRECTOR
MIGUEL SAAVEDRA SAENZ

Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

MTF/ MJFN
DISTRIBUCIÓN
ARQUITECTO Carlos Alberto Nicolet
FONO: 227162297-92333736
C.C. DEPTO PERMISO DE EDIFICACION
10.12.2015

8105-10-01

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

10-04-2015

CIP-2146173



Municipalidad de Santiago

REGIÓN METROPOLITANA

URBANO
 RURAL

N° Certificado	DE FECHA
1 146173	10-04-2015
N° Solicitud	DE FECHA
2 87696	06-04-2015

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD

A LA PROPIEDAD UBICADA EN LA CALLE	SIERRA BELLA
SECTOR	185
MANZANA	022
PREDIO	0125
ROL SII N°	3101-9
LE HA SIDO ASIGNADO EL N°	1387

2. INSTRUMENTO(S) DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL APLICABLE(S)

VER NOTA Z

INTERCOMUNAL	PRMS Y MODIFICACIONES	FECHA	04-11-1994
COMUNAL	PRMS-STGO Y MODIFICACIONES	FECHA	27-01-1990
SECCIONAL		FECHA	
ZONA SECTOR O SUBSECTOR EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO	Zona D - Zona de Conservación Histórica D10		
AREA DONDE SE UBICA EL TERRENO			
<input checked="" type="checkbox"/> URBANA	<input type="checkbox"/> EXPANSIÓN URBANA	<input type="checkbox"/> RURAL	

3. DECLARATORIA DE POSTERGACIÓN DE DEPERMISO (Art. 117 LGUC)

PLAZO DE VIGENCIA	
DECRETO O RESOLUCIÓN N°	
FECHA	

4. Deberá acompañar informe sobre calidad de subsuelo (Art. 15.1.15 O.G.U.C.) SI NO

5.- NORMAS URBANISTICAS

(En caso necesario se adjunta hoja anexa)

5.1 USOS DE SUELO

ZONA O SUBZONA EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO	VER NORMATIVA			
USOS DE SUELOS PERMITIDOS	VER OBSERVACIONES			
SUBDIVISION/PREDIAL MINIMA	DENSIDAD MÁXIMA	ALTURA EDIF. MÁXIMA	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	
COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD	COEF. DE OCUPACIÓN SUELO	OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	RASANTE	NIVEL DE APLICACIÓN
ADOSAMIENTO	DISTANCIAMIENTO	CIERROS	OCHAVOS	
		ALTURA	% TRANSPARENCIA	

CESIONES Proporción frente y fondo superficial a ceder para áreas verdes (Art. 2.2.5 N° 2 O.G.U.C.)

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS SEGUN USOS PERMITIDOS

Zona D

AREAS DE RIESGO PROTECCIONES O RESTRICCIÓN	AREAS O INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTORICA	ZONA TIPICA O MONUMENTO NACIONAL
<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI
ESPECIFICAR:	ESPECIFICAR: Ver Normativa	ESPECIFICAR:

Código de Verificación



0087698014617310042015

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

10-04-2015
CIP- 146173

5.2 LINEAS OFICIALES

POR CALLE		TIPO DE VIA	
SIERRA BELLA		VER ART 37 ORDENANZA LOCAL	
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP	19.70 PROMEDIO EN ESTA PARTE <input checked="" type="checkbox"/>	ANTEJARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA
POR CALLE		TIPO DE VIA	
SIERRA BELLA			
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP		ANTEJARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA
POR CALLE		TIPO DE VIA	
SIERRA BELLA			
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP		ANTEJARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA
POR CALLE		TIPO DE VIA	
SIERRA BELLA			
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP		ANTEJARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA

5.3. AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA

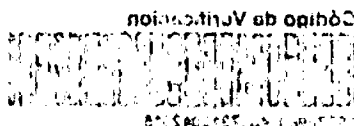
LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA (ART. 59)			SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
PARQUE	VIALIDAD	ENSANCHE	DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA		
		APERTURA			
DE LAS SIGUIENTES VIAS					
SIERRA BELLA: LA UNION DE LAS COLINDANTES.					
GRAFICACIÓN DEL ÁREA A UTILIDAD PÚBLICA CON INDICACIÓN DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES (parque/vialidad)					
Ver Anexo.					
PERFIL DE ÁREA AFECTA A OBLIGACIÓN DE URBANIZAR (ART. 2.2.4)					

Código de Verificación



0087688014617310042015

Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiagoenlinea.cl>



CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

(C.I.P.-1.4.4.)

10-04-2015
CIP- 146173

OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTAS A DECLARATORIA (Art. 134° LGUC)

PLANOS O PROYECTOS
Pavimentación
Agua Potable
Alcantarillado de Aguas Servidas
Evacuación de Aguas Lluvias
Electricidad y/o Alumbrado Público
Gas
Telecomunicaciones
Plantaciones y Obras de ornato
Obras de defensa del terreno
Otros(Especificar)

6. CARACTERÍSTICAS DE URBANIZACIÓN

ESTADO DE LA URBANIZACIÓN:	EJECUTADA <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	RECIBIDA <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	GARANTIZADA <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
----------------------------	--	---	--

7. DOCUMENTOS ADJUNTOS

<input checked="" type="checkbox"/> PLANO DE CATASTRO	<input type="checkbox"/> PERFILES DE CALLES	<input checked="" type="checkbox"/> ANEXO NORMAS URBANISTICAS DEL I.P.T.
---	---	--

NOTA: El presente Certificado mantendrá su validez y vigencia mientras no se publiquen en el Diario Oficial modificaciones al correspondiente instrumento de planificación territorial, o a las disposiciones legales o reglamentarias pertinentes, que afecten las normas urbanísticas aplicables al predio.

8. PAGO DE DERECHOS

\$	
TOTAL DE DERECHOS MUNICIPALES (Art. 130 N° 9 L.G.U.C.)	N°
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N° 1500217476
	FECHA 06-04-2015



Profesional responsable: MACARENA FUENTES MUÑOZ



Código de Verificación



NOTA: Este Certificado tiene validez con la firma y timbre correspondiente.

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

IMPORTANTE

D. Para los Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica, los permisos para intervenciones de cualquier índole sólo podrán ser otorgados por la Dirección de Obras con la AUTORIZACIÓN PREVIA de la Secretaría Regional Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo. Deberá mantener los resguardos que para estos inmuebles y zonas establece el Artículo 27 de la Ordenanza Local.

M. Sin el plano adjunto, este Certificado de Informaciones Previas no tendrá validez.

Q. Independientemente de la información entregada en el presente Certificado, el solicitante deberá considerar la totalidad de los artículos contenidos en la Ordenanza Local.

W. De acuerdo al Art. 5.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones para obtener el permiso de demolición para inmuebles de Conservación Histórica o emplazadas en zonas con tal denominación; el propietario deberá presentar un informe al Director de Obras Municipales, el que resolverá la procedencia o no de la demolición. Si dicha resolución fuere favorable, el propietario deberá solicitar la autorización de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

X. Se informa que existe proyecto vial denominado HABILITACIÓN CORREDOR DE TRANSPORTE Público, por lo que se sugiere consultar en SERVIU Metropolitano, para verificar el ancho definitivo de la calle. (Serrano 45 piso 2)

Z. El número domiciliario asignado en este certificado, no necesariamente será el número del ingreso al edificio a construir, ya que este último se otorga sobre la base de la distancia desde la esquina a su eje de acceso.

DOCUMENTOS ADJUNTOS

DESCRIPCIÓN	FECHA	OTRO
PERFILES DE CALLES		X
ANEXO NORMAS URBANÍSTICAS DEL D. O. Nº 1.000.000		X

NOTA: El presente certificado mantendrá su vigencia mientras se encuentre en vigencia el D. O. Nº 1.000.000. Las modificaciones a las disposiciones legales o reglamentarias de carácter municipal, de acuerdo a las normas urbanísticas aplicables al predio, no afectarán la vigencia del presente certificado.

9 PASO DE DERECHOS

DESCRIPCIÓN	FECHA	OTRO
TOTAL DE DERECHOS MUNICIPALES (D. O. Nº 1.000.000)		
GRUPO DE INGRESO MUNICIPAL		

OBSERVACIONES

Para el detalle de la normativa asociada a este CIP debe revisar el o los siguiente(s) link(s):
http://catastro.munistgo.cl/prédial/normativa/zona_d_d10.pdf

MFM

Documento Elaborado por el profesional Sr.(a) **MACARENA FUENTES MUÑOZ**
Depto. Documentación Técnica
Fecha de Impresión 10-04-2015
Sitio Web: www.municipalidaddesantiago.cl

Código de Verificación



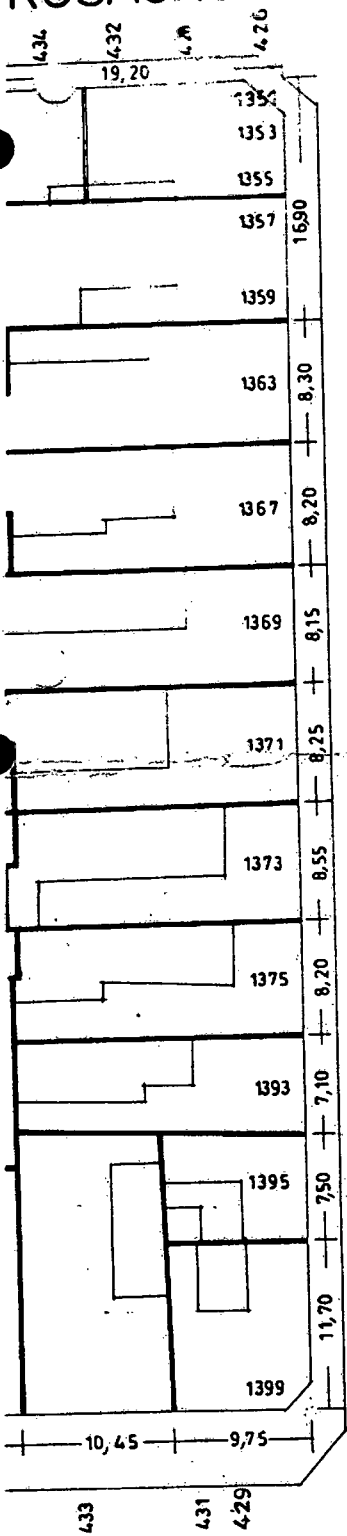
00876986014617310042015

Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiagoonline.cl>



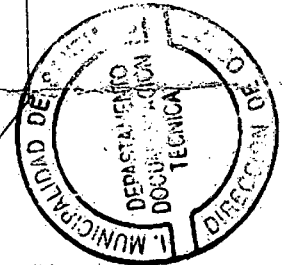
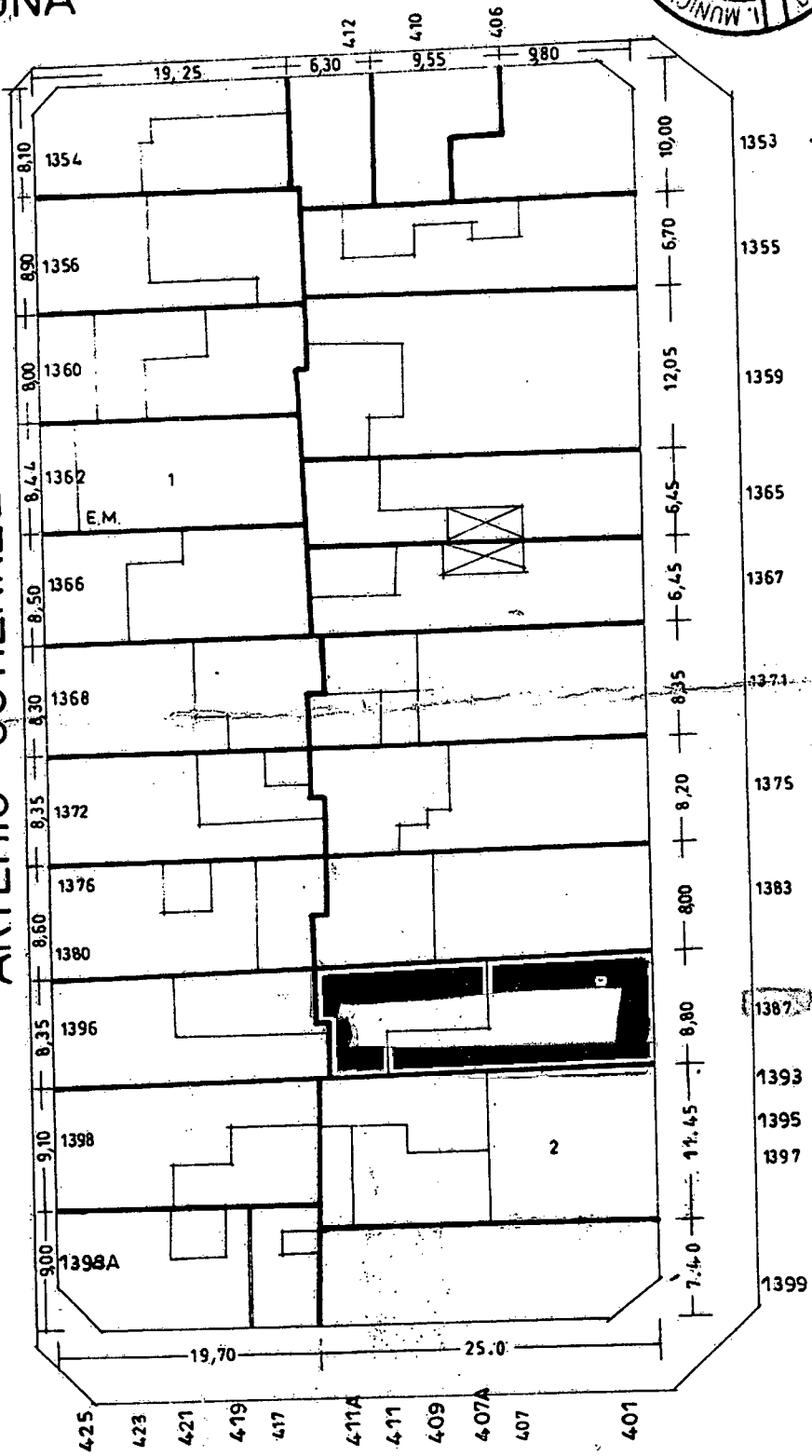
NOTA: Este Certificado tiene validez con...

ROSAURO ACUÑA



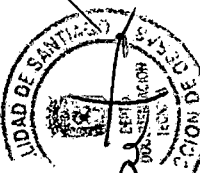
VICTORIA

ARTEMIO GUTIERREZ




SIERRABELLA

NO. CERT.: 146.173
INSTRUMENTO: 87686





I. MUNICIPALIDAD DE NUÑO A

FOLIO	396157	(COD. BARRA)
F. EMISION	06/07/15	

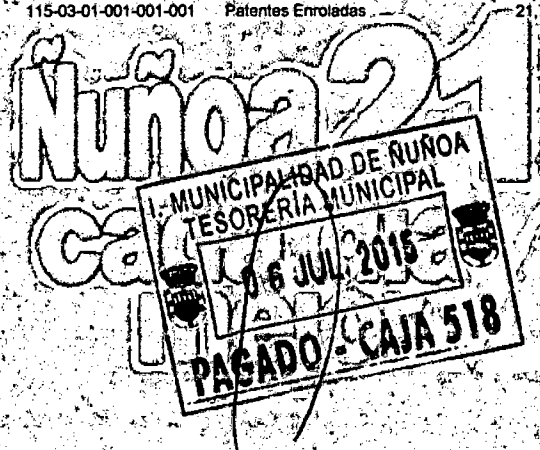
NOMBRE
CARLOS ALBERTO NICOLET HERNANDEZ

RUT
007603050-2

DIRECCION
PEDRO A. CERDA 878

O.I: 64856 Fecha vto.: 31/07/2016 Rol : 306724
ARQUITECTO Valida Hasta el 31/12/2015 PERIODO
JULIO-DICIEMBRE - SII: 83241

115-03-01-001-001-001 Patentes Enroladas 21,750

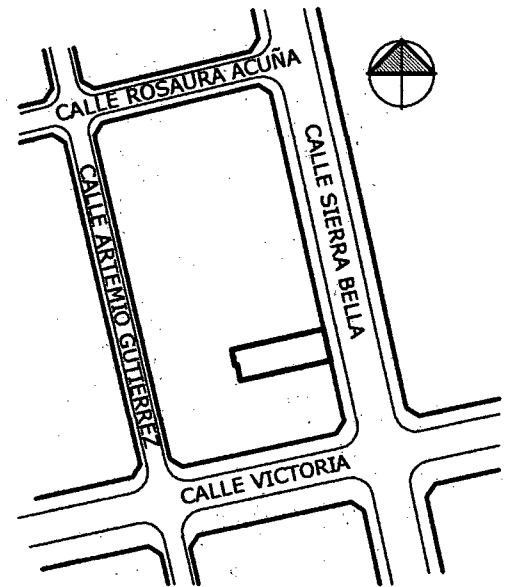
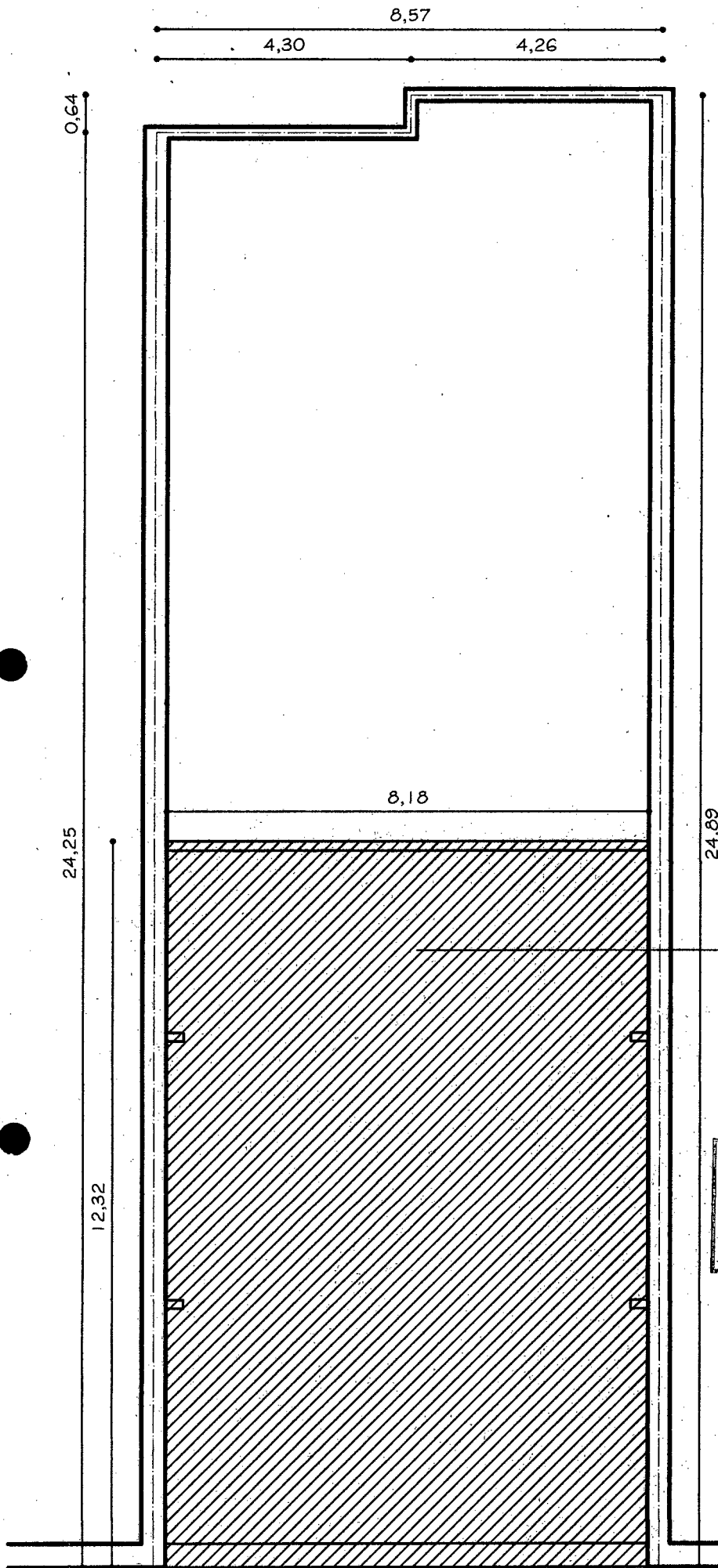


Imp. OfiSur 25235904

Patentes Comerciales

EMISOR	Juanp	SUBTOTAL	21,750
		REAJUSTE	
		INTERESES	
FIRMA Y TIMBRE CAJERO		TOTAL	24,750

CONTRIBUYENTE

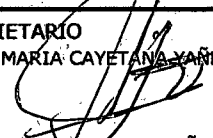
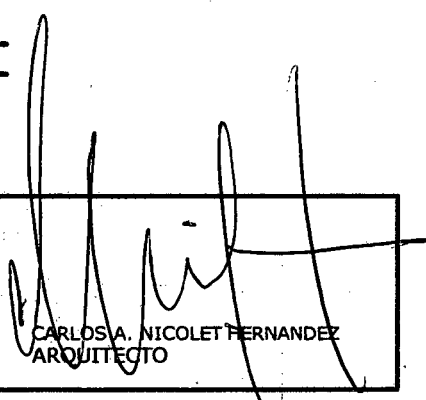


PLANO UBICACION

AREA A DEMOLER 100,78 M2
 (Construcción existente modificada por propietarios anteriores en mal estado estructural con riesgo de derrumbe)

PROYECTO INFORMADO MEDIANTE OF. ORDEN **0342**
 DE FECHA **20 ENE 2016** DE LA SECRETARIA MINISTERIAL
 METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

**PLANTA DEMOLICION
 ESCALA 1:100**

UBICACIÓN CALLE SIERRA BELLA Nº 1387 ROL 3101-9	PROPIETARIO MARIA CAYETANA YAÑEZ PEREZ  ROBERTO LOPEZ YAÑEZ Representante Legal	 CARLOS A. NICOLET FERNANDEZ ARQUITECTO
--	--	--

PRESUPUESTO DEMOLICIÓN

OBRA : **DEMOLICIÓN**
DIRECCIÓN : **SIERRA BELLA N° 1387**
COMUNA : **SANTIAGO**
ROL AVALÚO : **3101-9**
PROPIETARIO : **MARIA CAYETANA YAÑEZ PEREZ**
REP. LEGAL : **ROBERTO LOPEZ YAÑEZ**
ARQUITECTO : **CARLOS ALBERTO NICOLET HERNÁNDEZ**

A continuación se detallan las partidas que se ejecutarán en la demolición del local:

1. Retiro de la techumbre existente
2. Revisión y afianzamiento de muros medianeros
3. Demolición de fachada hacia el interior de la propiedad
4. Protecciones y señalética hacia la vereda
5. Retiro de escombros
6. Aseo

TOTAL	A demoler	100,78 m2	UF 17,66	\$ 450.000
--------------	------------------	------------------	-----------------	-------------------

1 UF: 25.481,84 al 29 Octubre 2015.


Carlos A. Nicolet Hernández
Arquitecto


Roberto López Yáñez
Representante Legal

Santiago, Octubre 29 de 2015.

PRESUPUESTO DEMOLICIÓN

ARQUITECTO : CARLOS ALBERTO NICOLET HERNÁNDEZ
 REP. LEGAL : ROBERTO LÓPEZ YAÑEZ
 PROPIETARIO : MARIA CAYETANA YAÑEZ PEREZ
 ROL AYALÚO : 3101-B
 COMUNA : SANTIAGO
 DIRECCIÓN : SIERRA BELLA N° 1337
 OBRA : DEMOLICIÓN

A continuación se detallan las partidas que se ejecutarán en la demolición del local:

1. Retiro de la techumbre existente
2. Revisión y afianzamiento de muros medianeros
3. Demolición de fachada hacia el interior de la propiedad
4. Protecciones y señalética hacia la vereda
5. Retiro de escombros
6. Aseso

TOTAL	A demoler	100,78 m ²	UF 17,66	\$ 450.000
-------	-----------	-----------------------	----------	------------

1 UF 25.481,84 al 29 Octubre 2015.

Arquitecto Carlos A. Nicolet Hernández
 Representante Legal Roberto López Yañez

Santiago, Octubre 29 de 2015.

INFORME TÉCNICO

OBRA : **DEMOLICIÓN**
DIRECCIÓN : **SIERRA BELLA N° 1387**
COMUNA : **SANTIAGO**
ROL AVALÚO : **3101-9**
PROPIETARIO : **MARIA CAYETANA YAÑEZ PEREZ**
REP. LEGAL : **ROBERTO LOPEZ YAÑEZ**
ARQUITECTO : **CARLOS ALBERTO NICOLET HERNÁNDEZ**

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza para ser presentado junto a la Solicitud de Demolición en la Dirección de Obras Municipales.

2. ANTECEDENTES

No existen antecedentes municipales por lo que para elaborar este Informe se cuenta con lo siguiente:

- Visita a terreno
- Fotografías de la propiedad

3. ESTRUCTURA

La edificación tiene un piso y se estructura en base muros de albañilería de ladrillo simple sin confinar y tabiquería interior de madera – adobe.

4. FALLAS ESTRUCTURALES

La edificación se encuentra gravemente debilitada por efecto de que propietarios anteriores han demolido e intervenido los muros y tabiquerías interiores, dejando la fachada y techumbre sin el apoyo estructural necesario. También se aprecian descensos de estructuras de techumbre y restos de tabiquería madera-adobe, probablemente producto de las humedades existentes que afectaron las piezas de madera, produciendo, con el paso del tiempo, descensos de pisos y cielos.

5. CONCLUSIÓN

El edificio presenta graves daños producto de la intervención y demolición de muros y tabique realizada por los propietarios anteriores, además de las humedades y los terremotos que han debilitado gravemente los elementos estructurales que sustentan la techumbre, presentando el inmueble un peligro inminente de derrumbe. Considerando además que los restos de las edificaciones en cuestión no alcanzan a conformar un elemento de interés, quedando como remanente sólo la fachada sin arriostramientos adecuados. Por lo que se recomienda la demolición del inmueble.

6. PROCESO DE DEMOLICIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Medidas preparatorias:

- Inspeccionar la obra y detectar las estructuras débiles para afianzarlas adecuadamente, especialmente considerando que toda la techumbre se encuentra debilitada por intervenciones anteriores.
- Desarrollar un plan de trabajo.

Protección del Personal:

- Los operarios que trabajen en la demolición deberán estar provistos de los implementos personales necesarios para asegurar su protección.

Acceso Seguro:

- Tomar las medidas de protección del perímetro exterior para evitar la caída o proyección de materiales sobre la vía pública.
- Poner señalética para advertir a los peatones.

Control de Polvo y Escombros:

- Proteger con malla Rachel las partes a demoler para evitar el polvo y caída de partículas.
- Antes de iniciar la demolición, deben extraerse todos los vidrios, cristales y objetos sueltos.
- Si es factible, se deben humedecer los elementos previos a su derribo, o utilizar otro medio de control para evitar el exceso de polvo en el ambiente.

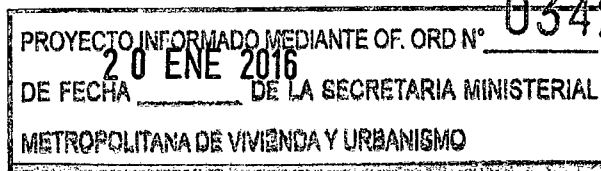
Demolición:

- Los trabajos de demolición deben comenzar por la parte superior de la construcción y seguir hacia abajo.
- Es indispensable dejar las mochetas de protección en los muros medianeros y reforzar si es necesario para garantizar su estabilidad estructural.
- Rebajar el muro de fachada a mano hilada a hilada en forma progresiva.
- El proceso de demolición deberá realizarse hacia el interior de la propiedad.
- Terminada la demolición, se debe limpiar totalmente el área eliminando cualquier situación de peligro.


Carlos A. Nicolet Hernández
Arquitecto


Roberto López Yáñez
Representante Legal

Santiago, 29 Octubre 2015.



Protección del Personal:

- Los operarios que trabajen en la demolición deberán usar protecciones de los miembros personales necesarios para asegurar su protección.

Acceso Seguro:

- Tomar las medidas de protección del permiso exterior para evitar la caída o proyección de materiales sobre la vía pública.
- Poner señalética para advertir a los peatones.

Control de Polvo y Escarchas:

- Proteger con malla Rachel las partes a demoler para evitar el polvo y caída de partículas.
- Antes de iniciar la demolición, deben extraerse todos los vidrios, cristales y objetos sueltos.
- Si es factible se deben humedecer los elementos previos a su tiempo, o utilizar otro medio de control para evitar el exceso de polvo en el ambiente.

Demolición:

- Los trabajos de demolición deben comenzar por la parte superior de la construcción y seguir hacia abajo.
- Es indispensable dejar las mochetas de protección en los muros medianeros y reforzar si es necesario para garantizar su estabilidad estructural.
- Retirar el muro de fachada a mano alzada en forma progresiva.
- El proceso de demolición deberá realizarse hacia el interior de la propiedad.
- Terminada la demolición, se debe limpiar totalmente el área eliminando cualquier situación de peligro.

Roberto Lopez Yáñez
Representante Legal

Carlos A. Nicolet Hernández
Arquitecto

Santiago, 29 Octubre 2015.